

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar la más profunda preocupación por el comunicado emitido por la Secretaría de Comunicación y Prensa de la Presidencia de la Nación, el 22 de agosto del 2022, en el marco de la "Causa Vialidad", donde el Poder Ejecutivo se entromete en cuestiones judiciales, violentando el sistema republicano de gobierno y la división de poderes.

En tal sentido, expresa su repudio por sus expresiones de condena y persecución judicial y mediática, en tanto no reconoce el proceso judicial en curso, ni la actuación de jueces y fiscales.

Asimismo, entiende que los principios constitucionales que se encuentran en el capítulo primero de nuestra Carta Magna, no deben ser motivo de adhesión por parte del gobierno, sino condición esencial y permanente, de todo gobierno constitucional. El funcionamiento del sistema judicial, se basa en lo dispuesto en la sección tercera de nuestra constitución, a partir de las atribuciones que se dictan en el Art. 116 siguientes y concordantes de la misma.

Finalmente, considera que lo actuado importa la utilización ilegítima del aparato comunicacional del Estado, a fin de respaldar a la vicepresidente de la Nación, en un proceso judicial, otorgando un privilegio inadmisibles en el marco de una república.



Ricardo Hipólito López Murphy

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente

El presente proyecto tiene como objetivo declarar la más enérgica preocupación al comunicado emitido el día 22 de agosto del 2022 por la Secretaría de Prensa y Comunicación de la Presidencia de la Nación¹, que expresa apoyo político a la actual vicepresidente, Cristina Fernández de Kirchner, en el marco de la Causa Vialidad, en tanto plantea una serie de inexactitudes y desconocimientos de lo que dispone la Constitución Nacional.

Dentro de los principios, declaraciones y garantías que emanan de la Constitución Nacional, se encuentra la división de poderes, encontrándose expresamente prohibido que el Poder Ejecutivo se arroge "el conocimiento de causas pendientes" (art. 109, CN).

El comunicado en cuestión discurre que el Poder Ejecutivo realice planteos respecto de una cuestión judicial en particular. Pretende hacer una defensa de la vicepresidente, sin considerar que no puede violentar el sistema republicano de gobierno y entrometerse en lo que debe investigar y resolver la justicia. En eso se basa la división de poderes.

El Poder Ejecutivo no puede sostener que una persona denunciada, investigada y sometida a un proceso judicial, en el cual se presentó a derecho teniendo todas las garantías del debido proceso y defensa en juicio, se encuentre siendo víctima de una persecución judicial y mediática. Es justamente el Poder Ejecutivo quien pretende realizar una defensa política y mediática fuera del proceso.

El comunicado emitido, invoca la adhesión a principios constitucionales sin advertir que el Poder Ejecutivo no adhiere, sino que es quién debe sostener los principios dentro de un estado de derecho. A su vez, pretender determinar cómo debe regirse el funcionamiento del Poder Judicial, es cuanto menos temeroso, toda vez que la sección tercera de la Constitución es quién lo determina y dispone quiénes pueden ser jueces y cómo deben ser nombrados.

Asimismo, hacemos énfasis en que no pueden ser tolerados los intentos que busquen impedir la correcta aplicación de la ley penal frente al accionar arbitrario de funcionarios públicos.

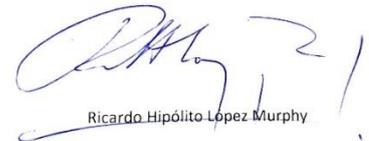
¹ <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/49053-comunicado-presidencial>

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ya se pronunció sobre estos temas. En particular citamos: "Una justicia libre del control del Ejecutivo y del Legislativo es esencial, pues los procesos deben ser resueltos por jueces exentos de la potencial dominación de otras ramas del gobierno (CSJN, Fallo Iribarren; 322:1253)"².

Lo expresado por el gobierno, además, exhibe una inadmisibles utilización del aparato comunicacional del Estado, con el único fin de beneficiar la situación procesal de la vicepresidente de la Nación.

Agradezco a la Juventud de Republicanos Unidos, en particular a Ilan Soae, Marcos Longoni, Federico Cadario, Facundo Sapienza, Catalina Dell'Aquila, Bianca Dell'Aquila, Rafael Villalba, Augusto Alegre y Felipe Patocchi por el trabajo realizado en la elaboración del presente proyecto.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la pronta aprobación del presente proyecto.



Ricardo Hipólito López Murphy